



GOBIERNO DE
MEXICO

AGRICULTURA



Sanidad e Inocuidad
es Calidad



SIA

UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE INGRESOS
AGROPECUARIO

PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

01895

INDICE

I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tlaxcala, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tlaxcala, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tlaxcala, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

IV. Hoja de Firmas





I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tlaxcala, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos como el maíz y trigo panificable, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los mencionados cultivos, son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y trigo panificable, e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Tlaxcala cuenta con una superficie cultivable de 233,346 hectáreas, de las cuales en 119,173 hectáreas se siembra el cultivo de maíz, con una producción de 361,413 toneladas y con un valor de la producción superior a 2,097 millones de pesos. Por otra parte, el cultivo de trigo se siembra en 19,776 hectáreas, con una producción de 56,476 toneladas, que lo posiciona en el octavo lugar en la producción nacional y con un valor de la producción que asciende a más de 203 millones de pesos (SIAP, 2022).

Viabilidad

Por lo anterior, el Manejo fitosanitario de cultivos básicos para el presente año estará dirigido a los cultivos de maíz y trigo, mismos que son considerados dentro de la canasta básica de los mexicanos.

Prioridades

Para contribuir a incrementar el nivel de productividad del estado de Tlaxcala, es importante dar especial atención a estos cultivos en aspectos de fitosanidad, ya que plagas como el gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y chapulín (*Sphenarium sp.*) ocasionan pérdidas económicas en maíz del 30% al 90% si no se controlan oportunamente, y las enfermedades como roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*) ocasionan pérdidas económicas en trigo panificable que van del 53% al 84%.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable y durazno.

Particular:

Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz y trigo y promover las acciones de manejo en los municipios de Apizaco, Atlangatepec, Atlix, Cuapixtla, Cuaxomulco, España, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Muñoz de Domingo Arenas, Nancamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, Papalotla de Xicohtencatl, San Damián Texoloc, San Lucas Tecopilco, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Santa Ana Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxco, Xaltocan, Yauhquemehcan, Zacatelco y Ziltatlépec de Trinidad Sánchez Santos para el cultivo de maíz y Atlangatepec, Calpulalpan, España, Hueyotlipan, Muñoz de Domingo Arenas, Nancamilpa de Mariano Arista, Sanctorum de Lázaro Cárdenas y Tlaxco para el cultivo de trigo panificable.

Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y trigo panificable, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: se dará atención a una superficie de 2,950 hectáreas de maíz distribuidas en 28 municipios y 1,000 hectáreas de trigo panificable distribuidas en 8 municipios.

Estatus fitosanitario: Las plagas a atender en el estado de Tlaxcala son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y chapulín (*Sphenarium sp.*) en el cultivo de maíz, así como la enfermedad roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*) en el cultivo de trigo. De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas referidas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo de los cultivos.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de maíz se realizarán en los municipios de Apizaco, Atlangatepec, Atlix, Cuapixtla, Cuaxomulco, España, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Muñoz de Domingo Arenas, Nancamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, Papalotla de Xicohtencatl, San Damián Texoloc, San Lucas Tecopilco, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Santa Ana Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxco, Xaltocan, Yauhquemehcan, Zacatelco y Ziltatlépec de Trinidad Sánchez Santos, asimismo, las acciones del cultivo de trigo se llevarán a cabo en los municipios de Atlangatepec, Calpulalpan, España, Hueyotlipan, Muñoz de Domingo Arenas, Nancamilpa de Mariano Arista, Sanctorum de Lázaro Cárdenas y Tlaxco.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Calpulalpan	Trigo panificable	Hectárea	222	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Muñoz de Domingo Arenas	Trigo panificable	Hectárea	707	340	Zona Bajo Control Fitosanitario
Espanita	Trigo panificable	Hectárea	964	110	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueyotlipan	Trigo panificable	Hectárea	1,255	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Trigo panificable	Hectárea	894	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nanacamilpa de Mariano Arista	Trigo panificable	Hectárea	791	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlangatepec	Trigo panificable	Hectárea	932	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaxco	Trigo panificable	Hectárea	4,204	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlangatepec	Maiz	Hectárea	1,103	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Apizaco	Maiz	Hectárea	1,284	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Calpulalpan	Maiz	Hectárea	4,713	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixayanca	Maiz	Hectárea	8,568	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuaxomulco	Maiz	Hectárea	865	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuapixtla	Maiz	Hectárea	4,358	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Espanita	Maiz	Hectárea	1,378	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueyotlipan	Maiz	Hectárea	3,191	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huamantla	Maiz	Hectárea	17,288	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Panotla	Maiz	Hectárea	1,901	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nativitas	Maiz	Hectárea	2,228	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nanacamilpa de Mariano Arista	Maiz	Hectárea	3,093	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Muñoz de Domingo Arenas	Maiz	Hectárea	1,728	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Maiz	Hectárea	2,697	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Damián Texoloc	Maiz	Hectárea	468	100	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Papaloxtla de Xicohtencatl	Maiz	Hectárea	1,792	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepetitla de Lardzabal	Maiz	Hectárea	1,330	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa Ana Nopalucan	Maiz	Hectárea	292	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Maiz	Hectárea	1,052	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Lucas Tecopilco	Maiz	Hectárea	1,530	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Maiz	Hectárea	4,663	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacatelco	Maiz	Hectárea	1,235	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yauhquemehcan	Maiz	Hectárea	996	75	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xaticocan	Maiz	Hectárea	3,334	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaxco	Maiz	Hectárea	6,511	255	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetlatlahuca	Maiz	Hectárea	1,423	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Teba de la Solidaridad	Maiz	Hectárea	1,818	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Terenate	Maiz	Hectárea	2,729	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			93,537	3,950	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las actividades de monitoreo, muestreo, control etológico, control biológico y control químico se realizarán en el cultivo de maíz para las plagas de chapulín (*Spheganium* sp.) y gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) en una superficie de 2,950 hectáreas, así como en el cultivo de trigo para la enfermedad Roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*) en una superficie de 1,000 hectáreas, en los tres Distritos de Desarrollo Rural que comprende el Estado, dichas actividades se realizarán conforme a lo establecido en la Estrategia Operativa del proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos 2024, publicada en el sitio Web del SENASICA, y se llevarán a cabo para cada una de las plagas que se describen.

Maiz

Chapulín (*Sphenarium* sp.)

Las acciones se realizarán conforme a lo establecido en el Manual Operativo de la Campaña contra Chapulín, de la DCSV-SENASICA.

Muestreo. Esta actividad se llevará a cabo en una superficie de 2,350 hectáreas para la obtención de datos sobre las densidades poblacionales del insecto y su evolución en las condiciones naturales. La superficie máxima para efectuar el muestreo de ootecas y ninfas será de 20 hectáreas.

Muestreo de ootecas. Se realizará en el área previamente confirmada como zona de ovipositura, con el propósito de determinar la densidad de ootecas por metro cuadrado y calcular la población esperada de la plaga. En cada sitio se llevará a cabo un muestreo de 5 de oros, en cada punto se muestrearán una superficie de 1 m², dicha actividad consistirá en mover la capa superficial del suelo a una profundidad de 10 centímetros aproximadamente para localizar y cuantificar el número de ootecas. Al concluir el muestreo en los 5 puntos, se sumará el total de grupos de huevecillos encontrados y se dividen entre el valor 5.

Muestreo de ninfas y adultos. Se llevará a cabo una vez que inicia la eclosión de los huevecillos; recorriendo los mismos lugares donde se muestrearon ootecas. Esta acción estará dirigida a determinar la densidad poblacional de ninfas y adultos por m², lo cual permitirá conocer la etapa de desarrollo, grado de movilización de la plaga e invasión hacia áreas cultivadas. En cada sitio se realizará un muestreo en 5 de oros; para esta acción se utilizará una red entomológica, en cada punto se darán 10 redazos, lo que equivaldrá a un m², así mismo, se procederá a contabilizar el número de ninfas y/o adultos de chapulín recolectados. Esta actividad se realizará en cada una de las orillas de los terrenos cultivados, tomando un punto en el centro del sitio.

Control biológico. Se aplicará el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum* a una dosis por 200 litros de agua, en 980 hectáreas. La viabilidad del hongo deberá ser igual o mayor a 85% y la concentración de conidios debe ser de 2 x 10¹² por hectárea.

Control químico. Cuando se alcance el umbral de acción, 5 ninfas/m² en áreas con cultivo o 15 ninfas/m² en áreas no cultivadas, se realizará la aplicación de Malathion a una dosis de 1 L/ha en 1,035 hectáreas. Las aplicaciones se realizarán en bordos y orillas de las parcelas.

Capacitación. Se impartirán 52 pláticas a productores con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades, así como el uso correcto de los insumos. Además, se llevarán a cabo dos cursos a técnicos donde se les capacitará sobre temas relacionados con la Estrategia Operativa vigente, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, para el ejercicio fiscal 2024 y el Programa de Trabajo Integral.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la Estrategia Operativa por el personal técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Para el cultivo de maíz se realizarán 24 supervisiones a técnicos.

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Monitoreo. A partir de la siembra se va monitorear la llegada de los adultos de gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual en una superficie de 225 hectáreas. La elaboración e instalación de la trampa se realizará como se indica en la Estrategia Operativa del proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos 2024.

En la siembra se colocará una trampa cada cinco hectáreas o menos, de acuerdo con la superficie de cada parcela a atender, la cual se instalará en la periferia del predio. La colocación de la trampa será ligeramente sobre el dosel del cultivo, por lo que, conforme al



crecimiento del maíz, las trampas se irán elevando hasta alcanzar una altura de 1.5 metros sobre el suelo.

La frecuencia de la revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se llevará a cabo el conteo y registro de adultos/trampa/semana, usando el aplicativo móvil designado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos cada 7 días en una superficie de 600 hectáreas, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo.

Umbral de acción:

- Al encontrar el 20% de las plantas muestreadas dañadas y con excremento fresco se procederá a liberar *Chrysoperla carnea*, *Coleomegilla maculata* o aplicación de *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki*.
- Cuando en el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los primeros dos instares se liberará *Chrysoperla carnea*, *Coleomegilla maculata* o aplicación de *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki*.
- Al encontrar en el 5% de las plantas muestreadas presencia de masas de huevos se harán liberaciones de *Trichogramma atopovirilia*.

Control etológico. Para el control de *S. frugiperda* se colocarán 30 dispensadores por hectárea, la instalación se realizará desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial. El dispensador liberará la feromona de confusión sexual de manera continua por aproximadamente 90 días, una vez colocados. Lo anterior, en áreas compactas de al menos 50 hectáreas para el caso del centro y norte del país y de 10 a 20 hectáreas para el sur, con al menos 5 productores atendidos. Estos dispensadores de carga controlada contienen la feromona de confusión sexual [acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo + acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol], la cual reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierden la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. Esta acción se llevará a cabo en una superficie de 76 hectáreas.

Control biológico. Se atenderá una superficie de 162 hectáreas con *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* a una dosis de 1 kilogramo/hectárea, cuando derivado del muestreo se encuentre el 20% de las plantas muestreadas dañadas y con excremento fresco o cuando en el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los primeros dos instares.

Trigo panificable

Roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos directos con una frecuencia de 7 días, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo hasta la antesis. Esta actividad consistirá en revisar 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas, muestreando un total de 100 plantas por parcela, en donde se observará la incidencia de la enfermedad. Con esta acción se atenderá una superficie de 1,000 hectáreas.

Umbral de acción: A partir de la detección de los primeros síntomas en las hojas superiores.

Control químico. Se realizará de manera inmediata si se alcanza el umbral de acción, para esta actividad se cuenta con el fungicida Tebuconazol para atender 338 hectáreas a una dosis de 0.5 L/ha. La aplicación de dicho insumo será responsabilidad de los productores y se deberá emplear equipo de aplicación adecuado, uso de equipo de protección personal y rotación adecuada de moléculas para prevenir el desarrollo de resistencia a agroquímicos.

Capacitación. Se impartirán 12 pláticas a productores con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades, así como el uso correcto de los insumos.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Para el cultivo de trigo panificable se realizarán 7 supervisiones a técnicos.

Impacto sanitario

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción de maíz causadas por gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y chapulín (Sphenarium sp.) las cuales ascienden al 40% y las pérdidas en trigo causadas por Roya lineal o amarilla (Puccinia striiformis) que ascienden al 84%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Tlaxcala, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Yauhquemehcan	Maíz	75.00/15	Hectárea	249	15/15	2,937.00	16,926.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Hueyotlipan	Maíz	200.00/10	Hectárea	798	10/10	7,994.00	46,582.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Zacateco	Maíz	50.00/15	Hectárea	308	15/15	3,893.00	22,652.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Nanacamilpa de Mariano Arista	Maíz	100.00/10	Hectárea	775	10/10	7,818.00	43,422.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Panotla	Maíz	100.00/20	Hectárea	475	20/20	5,752.00	33,343.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Tlaxco	Maíz	255.00/30	Hectárea	1,626	30/30	17,026.00	99,287.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Atlixayanca	Maíz	100.00/9	Hectárea	2,141	9/9	20,224.00	117,959.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Munfoz de Domingo Arenas	Maíz	100.00/15	Hectárea	431	15/15	4,672.00	27,195.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Maíz	100.00/10	Hectárea	674	10/10	8,483.00	49,138.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Calpulalpan	Maíz	250.00/10	Hectárea	1,177	10/10	12,758.00	74,149.00	Nacional
Total			1330.00/144		8,652	144/144	91,557.00	530,653.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Xaltocan	Maiz	50.00/4	Hectarea	833	4/4	10,683.00	61,976.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Atlangarepec	Maiz	200.00/10	Hectarea	275	10/10	3,012.00	17,506.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Huamantla	Maiz	200.00/10	Hectarea	4,321	10/10	69,804.00	407,002.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Apizaco	Maiz	50.00/10	Hectarea	320	10/10	3,378.00	19,633.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Terenate	Maiz	100.00/10	Hectarea	681	10/10	5,823.00	33,868.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Tepetitla de Lardizabal	Maiz	50.00/8	Hectarea	332	8/8	4,109.00	23,335.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	San Lucas Tecopilco	Maiz	100.00/5	Hectarea	382	15/5	4,785.00	27,727.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Cuapixtla	Maiz	100.00/9	Hectarea	1,079	9/9	14,478.00	84,392.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	San Damián Texoloc	Maiz	100.00/5	Hectarea	117	15/5	1,381.00	7,861.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Nativitas	Maiz	50.00/10	Hectarea	557	10/10	7,122.00	40,928.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Papalotla de Xicohtencatl	Maiz	100.00/10	Hectarea	448	10/10	5,246.00	29,840.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Santa Ana Nopalucan	Maiz	50.00/5	Hectarea	72	5/5	876.00	5,062.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Sanctorum de Lazaro Cardenas	Maiz	100.00/10	Hectarea	312	10/10	2,900.00	16,897.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Espanita	Maiz	50.00/10	Hectarea	344	10/10	3,620.00	21,075.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Zitlaltepec de Trinidad Sanchez Santos	Maiz	70.00/7	Hectarea	1,165	7/7	14,384.00	83,668.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Tetta de la Solidaridad	Maiz	100.00/13	Hectarea	454	13/13	4,962.00	28,859.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Cuaxomulco	Maiz	100.00/10	Hectarea	216	10/10	2,780.00	16,081.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Sphenarium sp.	Tetlatlahuca	Maiz	50.00/6	Hectarea	356	6/6	4,225.00	24,545.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya lineal amarilla Puccinia striiformis	Calpulalpan	Trigo panificable	50.00/4	Hectarea	32	4/4	577.00	1,816.00	Regional	
Total			3000.00/320		20,948	320/320	255,702.00	1,482,724.00		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya Lineal Amarilla Puccinia striiformis	Sanctorum de Lazaro Cárdenas	Trigo panificable	100.00/10	Hectarea	113	10/10	2,324.00	7,287.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya Lineal Amarilla Puccinia striiformis	Hueyotlipan	Trigo panificable	150.00/20	Hectarea	137	20/20	3,514.00	11,018.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya lineal amarilla Puccinia striiformis	Atlangatepec	Trigo panificable	40.00/5	Hectarea	133	5/5	2,144.00	6,723.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya Lineal Amarilla Puccinia striiformis	Muñoz de Domingo Arenas	Trigo panificable	340.00/70	Hectarea	287	70/70	1,909.00	5,967.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya Lineal Amarilla Puccinia striiformis	Espanita	Trigo panificable	110.00/10	Hectarea	101	10/10	2,603.00	8,149.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya Lineal Amarilla Puccinia striiformis	Nanacamilpa de Mariano Aista	Trigo panificable	60.00/4	Hectarea	128	4/4	2,136.00	6,696.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario / Roya Lineal Amarilla Puccinia striiformis	Tlaxco	Trigo panificable	150.00/27	Hectarea	601	27/27	11,350.00	35,871.00	Regional
Total			3950.00/466		22,448	466/466	281,682.00	1,564,435.00	

Impacto Sanitario

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción de maíz causadas por gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y chapulín (Sphenarium sp.) las cuales ascienden al 40% y las pérdidas en trigo causadas por Roya lineal o amarilla (Puccinia striiformis) que ascienden al 84%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Tlaxcala, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

6. Necesidades Físicas y Financieras






6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Metarhizium acridum	Dosis	980.00	\$450.00	\$441,000.00	\$0.00	\$441,000.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	50.00	\$520.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
Bidón de plástico	Pieza	50.00	\$100.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Estacas para trampas	Pieza	50.00	\$50.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	45.00	\$850.00	\$38,250.00	\$0.00	\$38,250.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	100.00	\$80.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Kilogramo	162.00	\$750.00	\$121,500.00	\$0.00	\$121,500.00
Total (\$)				\$643,250.00	\$0.00	\$643,250.00

(Handwritten signatures and marks)

6.3 Servicios

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	20,000	\$1,500.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$261,732.00	\$261,732.00	\$0.00	\$261,732.00	
Total (\$)				\$291,732.00	\$0.00	\$291,732.00	



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Supervisión (Trigo panificable)	Supervisión a técnicos	Número	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Capacitación (trigo panificable)	Pláticas a productores	Número	12	0	0	0	0	0	1	2	2	3	2	1	1	0	
Control químico (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	56	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	0	0	0	
Control químico (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	338	0	0	0	0	0	0	0	0	169	169	0	0	0	
Control químico (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	338	0	0	0	0	0	0	0	0	169	169	0	0	0	
Muestreo (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	150	0	0	0	0	0	30	90	30	0	0	0	0	0	
Muestreo (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	14,000	0	0	0	0	200	1,400	4,200	4,000	3,200	1,000	0	0	0	
Muestreo (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	1,000	0	0	0	0	200	600	200	0	0	0	0	0	0	
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Monitoreo (maíz)	Trampas Instaladas	Número	45	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	360	0	0	0	0	180	180	0	0	0	0	0	0	0	
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,142	0	0	0	0	162	0	100	680	200	0	0	0	0	
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	118	0	0	0	0	20	0	10	68	20	0	0	0	0	
Control biológico	Superficie acumulada	Hectárea	1,142	0	0	0	0	162	0	100	680	200	0	0	0	0	

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mensual	Programación Mensual (\$)															
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Total	Costo Unitario Mensual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Metarhizium acridum	Dosis	980	\$450.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	50	\$520.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bidon de plástico	Pieza	50	\$100.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estacas para tuampas	Pieza	50	\$50.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Cusano Cogollero (dispensadores)	Kil	45	\$850.00	\$38,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	100	\$80.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bacillus thuringiensis var. kurstaki	Kilogramo	162	\$750.00	\$121,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$643,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,250.00	\$467,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	20	\$1,500.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$261,732.00	\$261,732.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261,732.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$291,732.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$291,732.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 1 Coordinador Regional, 1 Profesional de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del cultivo de maíz (chapulín y gusano cogollero) y la enfermedad del cultivo de trigo panificable (roya lineal o amarilla), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz y trigo panificable en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas y enfermedades mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz y trigo panificable, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica y promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz y trigo panificable se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$643,250.00	
Servicios	\$0.00	\$291,732.00	
Total	\$0.00	\$934,982.00	

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte a los cultivos en cuestión, causando pérdidas económicas; y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en los cultivos, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, a fin de que se apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (trigo panificable)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Muestreo (trigo panificable)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Handwritten signature

Handwritten signature

**II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tlaxcala, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

Por otro lado, en el estado de Tlaxcala el principal cultivo frutícola es el durazno, del cual se tienen establecidas en los tres Distritos de Desarrollo Rural alrededor de 1,743 hectáreas (SIAP, 2021). El municipio con la mayor superficie establecida de durazno es Atltzayanca, 1,529 hectáreas, la producción anual de este cultivo es de 7 mil 621 toneladas, con un valor total de la producción superior a 85 millones de pesos, alcanzando un precio promedio de doce pesos el kilo (Información directa del Consejo Estatal de Productores de Durazno de Tlaxcala, 2021). Las diferentes acciones de la operatividad de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, la cual inició en el mes de mayo del 2002, el aislamiento geográfico natural y la nula disponibilidad de hospederos para moscas del género Anastrepha spp., han permitido mantener el estatus de Zona Libre de Moscas de la Fruta de este género en el municipio de Atltzayanca y se protegerá la cosecha en 151 hectáreas cultivadas de durazno en los municipios de Cuapiaxtla, San José Teacalco y Huamantla, en el estado de Tlaxcala.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el cultivo de durazno, las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario, ya que reducen notablemente la producción y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales; derivado a este problema, la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) deberá de seguir operando para garantizar la calidad del producto de durazno, tanto, para proteger la Zona Libre de Moscas de la Fruta del municipio de Atltzayanca y proteger la cosecha en 151 hectáreas de durazno en la Zona Bajo control de los municipios de Cuapiaxtla, San José Teacalco y Huamantla, al reducir considerablemente la infestación de frutos, con lo que se beneficia económica y socialmente a familias de 4 municipios en el estado de Tlaxcala atendiendo alrededor de 1,680 hectáreas. Así mismo, se continuará protegiendo los 186,440Z km2 de Zona Libre de Moscas de la fruta, declarado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del año 2012, asimismo, los 3 municipios donde se operará el programa son considerados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Viabilidad

En el cultivo de durazno, las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario, ya que reducen notablemente la producción y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales; derivado a este problema, la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) deberá de seguir operando para garantizar la calidad del producto de durazno, tanto, para proteger la Zona Libre de Moscas de la Fruta del municipio de Atltzayanca y proteger la cosecha en 151 hectáreas de durazno en la Zona Bajo control de los municipios de Cuapiaxtla, San José Teacalco y Huamantla, al reducir considerablemente la infestación de frutos, con lo que se beneficia económica y socialmente a familias de 4 municipios en el estado de Tlaxcala atendiendo alrededor de 1,680 hectáreas. Así mismo, se continuará protegiendo los 186,440Z km2 de Zona Libre de Moscas de la fruta, declarado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del año 2012, asimismo, los 3 municipios donde se operará el programa son considerados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Prioridades

En el cultivo de durazno, las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario, ya que reducen notablemente la producción y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales, derivado a este problema, la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) deberá de seguir operando para garantizar la calidad del producto de durazno, tanto, para proteger la Zona Libre de Moscas de la Fruta del municipio de Atlix y proteger la cosecha en 151 hectáreas de durazno en la Zona Bajo control de los municipios de Cuapixtlá, San José Teacalco y Huamantla, al reducir considerablemente la infestación de frutos, con lo que se beneficia económica y socialmente a familias de 4 municipios en el estado de Tlaxcala atendiendo alrededor de 1,690 hectáreas. Así mismo, se continuará protegiendo los 186,4402 km² de Zona Libre de Moscas de la Fruta, declarado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del año 2012, asimismo, los 3 municipios donde se operará el programa son considerados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable y durazno.

Particular:

- Conservar la Zona Libre de Moscas de la Fruta del género *Anastrepha* spp. del municipio de Atlix, cuya superficie es de 186,4402 km².
- Proteger la cosecha en 151 hectáreas cultivadas de durazno en los municipios de Cuapixtlá, San José Teacalco y Huamantla, en el estado de Tlaxcala.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

La superficie potencial cultivable de hospederos de moscas de la fruta de importancia económica del municipio de Atlix, Tlaxcala, es de 1,529 hectáreas, con una producción de 6,487 toneladas y un valor de producción de más de 65 millones de pesos (SIAP, 2021). La superficie objetivo donde se efectuará la operación la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta se estima en una superficie de 1,690 hectáreas de durazno (CESAVETLAX, 2021) de las cuales 1,529 hectáreas actualmente se encuentran en estatus de Zona Libre y 151 hectáreas en Zona Bajo Control Fitosanitario de Moscas de la Fruta del género *Anastrepha* spp (CESAVETLAX 2021). De acuerdo a la NOM-023-FITO-1995, por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta; Numeral 4.1) y 4.11.2, la superficie que serán atendidas en estatus de zona libre de moscas de la fruta de importancia económica, con reconocimiento oficial

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SFRIC
San José Teacalco	Durazno	Hectárea	30	30	Zona bajo control
Cuapixtla	Durazno	Hectárea	2	2	Zona bajo control
Attzayanca	Durazno	Hectárea	1,529	1,529	zona libre de moscas de la fruta
Huamantla	Durazno	Hectárea	119	119	Zona Bajo Control
Total			1,690	1,690	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1999. Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trapeo, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global. Las acciones se realizarán en la Zona Libre de moscas de la fruta del género Anastrepha spp., en el municipio de Attzayanca, así como en las Zonas Bajo Control Fitosanitario de Cuapixtla, San José Teacalco y Huamantla.

Trapeo: Con fines de mantener en operación la red de trapeo en el Estado, se instalarán trampas Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta. Se instalarán 3 rutas de trapeo con 80 trampas en el periodo de latencia y 20 trampas en el periodo de fructificación en la Zona Libre correspondiente al municipio de Attzayanca, para dar un total de 100 trampas para monitorear moscas de la fruta del género Anastrepha spp, las revisiones se realizarán de manera semanal, las trampas se ubicarán en huertos comerciales y de traspatio para la detección de moscas de la fruta del género Anastrepha spp. Para las Zonas Bajo Control se instalarán dos rutas de trapeo con 25 trampas Multilure cada una, con la finalidad de detectar especímenes de Anastrepha spp., las cuales se instalarán en zonas marginales y comerciales, mismas que se inspeccionarán de abril a noviembre. Instalando un total de 150 trampas Multilure en la zona operativa del Moscas de la fruta, e inspeccionando un total de 6,530 trampas al año.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados. Se considerarán hospederos de moscas de la fruta como durazno, pera, manzana, tejocote y chabacano, buscando signos o síntomas ocasionados por las moscas de la fruta, tanto en la Zona Libre como en las Zonas Bajo Control. Un aspecto importante para seleccionar el fruto está relacionado con su grado de madurez y su condición de soleado o sombreado según sea el caso de verano o invierno y que sean del mismo tipo de hospedante. En el caso de fruta caída, se seleccionarán frutos que presenten síntomas de haber caído recientemente. Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y

matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l Instalando un total de 80 estaciones cebo en la zona operativa de Moscas de la fruta y recebando 160 estaciones cebo.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de estos. Está actividad la realizarán los productores y podrá variar dependiendo de la disponibilidad de hospederos.

Capacitación. Se impartirán 5 pláticas a productores con la finalidad de capacitarlos en el manejo integrado de moscas de la fruta, explicando los temas de biología, hábitos de la plaga, muestreo y estrategias de control.

Supervisión: Se realiza para verificar que las acciones se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa, el Programa de Trabajo Integral autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigentes, así como para detectar áreas de mejora que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados para lo cual la meta planteada es de 2 supervisiones y 3 controles de calidad.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo con el Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género Anastrepha*.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control, moscas de la fruta del genero Anastrepha spp Anastrepha spp.	Huamantla	Durazno	119,00/20	Hectarea	20	20/20	147,00	1764,00	Nacional
Zona Bajo Control, moscas de la fruta del genero Anastrepha spp Anastrepha spp.	San José Teacalco	Durazno	30,00/20	Hectarea	20	20/20	614,00	7,370,00	Nacional
Zona Bajo Control, moscas de la fruta del genero Anastrepha spp Anastrepha spp.	Cuapixtla	Durazno	2,00/2	Hectarea	2	2/2	9,00	117,00	Nacional
Zona Libre, moscas de la fruta del genero Anastrepha spp Anastrepha spp.	Atlixayanca	Durazno	1529,00/527	Hectarea	527	527/527	6,487,00	77,844,00	Nacional
Total			1680,00/569		569	569/569	7,257,00	87,095,00	

Impacto Sanitario

Al conservar el Estatus Fitosanitario de Zona Libre del municipio de Atlixayanca se contribuye a propiciar la reducción de las posibles pérdidas en la producción, así como tener una mejor apertura a los mercados para comercializar el producto. El fruto obtenido del municipio puede ser movilizadado sin ninguna limitación o restricción fitosanitaria y legal hacia toda la República Mexicana o al extranjero y alcanzar un mejor precio en beneficio de los productores de durazno.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Material menor para uso del proyecto	Lote	1.00	\$7,102.00	\$7,102.00	\$0.00	\$7,102.00
Bolsa de plástico	Pieza	20.00	\$100.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
Bolsa	Kilogramo	10.00	\$50.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$14,295.00	\$14,295.00	\$0.00	\$14,295.00
Trampa	Pieza	350.00	\$185.00	\$64,750.00	\$0.00	\$64,750.00
Torula	Kilogramo	182.00	\$400.00	\$72,800.00	\$0.00	\$72,800.00
Total (\$)				\$161,447.00	\$0.00	\$161,447.00

A

9

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$147,270.00	\$147,270.00	\$0.00	\$147,270.00
Inscripción	Cuota	1.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	2.00	\$12,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Jornales	Día	440.00	\$300.00	\$132,000.00	\$0.00	\$132,000.00
Total (\$)				\$311,270.00	\$0.00	\$311,270.00

R

f

T

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Diagnostico- Moscas de la Fruta	Identificación de Especímenes	Dictamen	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	120	0	0	0	0	0	20	30	30	30	10	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Fisicos- Financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	3	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Capacitación- Moscas de la Fruta	Pláticas a productores	Evento	5	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación- Moscas de la Fruta	Curso a Técnicos	Curso	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	160	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	6,530	400	320	320	600	750	600	750	600	600	750	520	320		
Trampo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	150	80	0	50	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0




Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	210	5	5	5	5	5	25	25	30	35	30	25	15	5
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	165	0	0	0	0	0	25	25	30	30	25	20	10	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	165	0	0	0	0	0	25	25	30	30	25	20	10	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Tlaxcala, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$4,727,700 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	\$7,102.00	\$7,102.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,102.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa de plastico	Pieza	20	\$100.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	10	\$50.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Trampas	Lote	1	\$14,295.00	\$14,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trampa	Pieza	350	\$185.00	\$64,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Torula	kilogramo	182	\$400.00	\$72,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$161,447.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,795.00	\$7,102.00	\$0.00	\$0.00	\$137,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$147,270.00	\$147,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	2	\$12,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jornales	Dia	440	\$300.00	\$132,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$311,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$213,270.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, cuya operación correrá a un Coordinador de proyecto, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de trapeo, muestreo de frutos y control químico (estaciones cebo), se espera detectar oportunamente la posible introducción y/o establecimiento de moscas de la fruta con la finalidad de mantener el estatus de Zona Libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* spp. para el municipio de Atlixayanca, Tlaxcala.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

La perspectiva de operar la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en el estado de Tlaxcala, alineada a las políticas nacionales se resume como tendencia de proyección en enfoques y áreas a fortalecer.

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia de la Campaña Nacional contra moscas de la fruta, con la finalidad de conservar como Zona Libre de Moscas de la fruta del género *Anastrepha* spp al municipio de Atlixayanca y proteger la cosecha en 151 hectáreas cultivadas de durazno en los municipios de Cuapiaxtla, San José Teacalco y Huamantla, en el estado de Tlaxcala.

Largo plazo: Conservar estatus de Zona Libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* spp, del municipio de Atlixayanca y establecer las condiciones para elevar a los municipios de Cuapiaxtla, San José Teacalco y Huamantla, Tlaxcala a Zona de Baja Prevalencia.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$161,447.00
Servicios	\$0.00	\$311,270.00
Total	\$0.00	\$472,717.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El posible riesgo que se puede presentar en el municipio de Atzayanca es la pérdida de estatus como Zona Libre por el establecimiento de moscas de la fruta del género Anastrepha spp., para evitar esta situación se continúa realizando las acciones de trapeo, muestreo de fruto, asimismo, ante la detección de estas plagas, se cuenta con un Manual Técnico para la implementación del Plan de emergencia en las Zonas Libres de Moscas de la Fruta.
 Es de suma importancia continuar con las acciones de detección (trapeo y muestreo de frutos) y fortalecer las acciones de control químico (colocación de estaciones cebo) en áreas marginales y de traspaso, para prevenir la posible introducción y establecimiento de la plaga.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Trapeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	(Superficie protegida/ Superficie programada a proteger) * 100	Número

R



**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Tlaxcala, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, del mismo modo el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados. Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Tlaxcala contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y trigo panificable, como parte del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, además de la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Tlaxcala, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades.

Viabilidad

Coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas.

Prioridades

Contribuir a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para el Manejo fitosanitario de cultivos básicos y Moscas de la Fruta.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable y durazno.

Particular:

Llevar a cabo la contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

CULTIVO UNIDAD DE POBLACIÓN POBLACIÓN ESTATUS
 MEDIDA POTENCIAL OBJETIVO SANITARIO
 Maíz Hectárea 83,568 2,950 Zona Bajo control Fitosanitario
 Trigo panificable Hectárea 9,969 1,000 Zona Bajo control Fitosanitario
 Durazno Hectárea 1,529 1,529 Zona Libre
 Durazno Hectárea 151 151 Zona Bajo control Fitosanitario

Población objetivo. Se atenderán 2,950 hectáreas de maíz, 1,000 hectáreas de trigo panificable y 1,680 hectáreas de durazno. Estatus fitosanitario. Se consideran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta). Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo que se atenderán en el Manejo fitosanitario de cultivos básicos y Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Calpulalpan	Trigo panificable	Hectarea	9,969	1,000	Zona Bajo control Fitosanitario
Huamantla	Durazno	Hectarea	1,529	1,529	Zona Libre
Tlaxcala	Maíz	Hectarea	83,568	2,950	Zona Bajo control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Huamantla	Durazno	Hectárea	151	151	Zona Bajo control Fitosanitario
Total			95,217	5,630	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Anastrepha spp.	Huamantla	Durazno	151,00/42	Hectárea	42	42/42	771,00	9,252,00	Nacional
El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Anastrepha spp.	Huamantla	Durazno	1529,00/527	Hectárea	527	527/527	6,487,00	77,844,00	Nacional
El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Anastrepha spp.	Tlaxcala	Maiz	2950,00/316	Hectárea	23,814	316/316	255,125,00	1,480,908,00	Nacional
Total			4630,00/885		24,383	885/885	262,383,00	1,568,004,00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)	Calpulalpan	Trigo panificable	1000.00/150	Hectárea	2,530	150/150	26,557.00	83,527.00	Regional
Pucania striiformis			5650.00/1035		26,913	1035/1035	288,940.00	1,651,531.00	
Total									

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y la campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).
 Importancia económica
 Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta). Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

Estatus actual de Cultivo Superficie Productores Unidades de Importancia Económica la plaga atender (hectárea) en la entidad producción a Volumen Valor total Destino de atender total de la de la producción

producción* producción**
 Zona bajo control Maíz 2,950 23,814 316 255,125 1,480,908 Nacional Fitosanitario

Zona bajo control Trigo 1,000 2,530 150 26,557 83,527 Regional Fitosanitario panificable

Zona libre Durazno 1,529 527 6,487 77,844 Nacional

Zona bajo control Durazno 151 42 42 771 9,252 Nacional Fitosanitario
 * Toneladas. ** Miles de pesos.






AGRICULTURA



SENASICA



SIA

6. Necesidades Físicas y Financieras

SON TEXTO

A

9

T



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Coordinador Regional	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Regional	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$10,875.00	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$10,875.00	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00
Profesional Administrativo	12.00	\$16,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional Administrativo	1.0	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	11.00	\$23,500.00	\$258,500.00	\$258,500.00	\$0.00
Cerente	11.00	\$31,000.00	\$341,000.00	\$341,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	9.00	\$16,000.00	\$144,000.00	\$144,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	1.0	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,500.00	\$282,000.00	\$282,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$2,425,250.00	\$2,425,250.00	\$0.00

[Handwritten signature]

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)		Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$23,500.00		\$23,500.00	\$23,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,500.00		\$282,000.00	\$282,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$23,500.00		\$23,500.00	\$23,500.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,754,250.00	\$2,754,250.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)		Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	100	\$4,986.00		\$4,986.00	\$4,986.00	\$0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	4045.00	\$25.00		\$101,125.00	\$101,125.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	100	\$3,000.00		\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Licencia de Microsoft Office	Paquete	100	\$8,000.00		\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
Tóner	Pieza	5.00	\$2,500.00		\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00
Papelaría	Lote	100	\$6,000.00		\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
Total (\$)					\$135,611.00	\$135,611.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	Inversion	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Seguro vehicular	Pago	1.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	2.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	2.00	\$28,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	2.00	\$25,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	10.00	\$2,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Software Antivirus	Paquete	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Renta oficina sede	Pago	4.00	\$18,000.00	\$72,000.00	\$72,000.00	\$0.00
Energia electrica	Servicio	6.00	\$2,500.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	14.00	\$6,500.00	\$91,000.00	\$91,000.00	\$0.00
Tenencia	Pago	7.00	\$1,250.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12.00	\$5,688.00	\$68,256.00	\$68,256.00	\$0.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	12.00	\$5,688.00	\$68,256.00	\$68,256.00	\$0.00
Verificacion vehicular	Pago	14.00	\$350.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$0.00
Total (\$)				\$498,162.00	\$498,162.00	\$0.00

(Handwritten signatures and initials)

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Administración	Proyectos administrados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Seguimiento	Informes Fisicos y Financieros elaborados	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Tlaxcala, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3388023.00 (TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTE Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Servicio Fitosanitario .




8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$177,000.00	\$2,064,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$177,000.00	\$177,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,000.00
Coordinador Regional	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00
Gratificación Coordinador Regional	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00
Auxiliar de Campo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,875.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,875.00
Profesional Administrativo	12.00	\$16,000.00	\$192,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00
Gratificación Profesional Administrativo	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
Coordinador Administrativo	11.00	\$23,500.00	\$258,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$0.00
Gerente	11.00	\$31,000.00	\$341,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	9.00	\$16,000.00	\$144,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,500.00	\$282,000.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00
Total			\$2,425,250.00	\$163,000.00	\$163,000.00	\$163,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$277,250.00

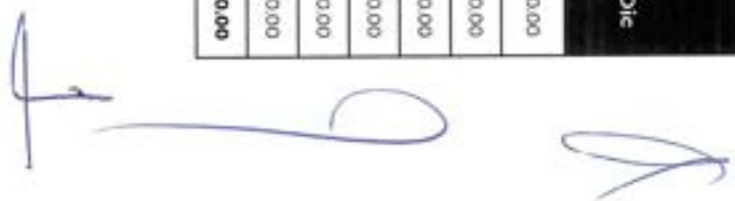
Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)																	
		Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$23,500.00	\$23,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00	
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,500.00	\$282,000.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$23,500.00	\$23,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00
Total			\$2,754,250.00	\$186,500.00	\$186,500.00	\$186,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$231,500.00	\$342,750.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	1	\$4,986.00	\$4,986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Casolina Magna Regular	Litro	4,045	\$25.00	\$101,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,125.00	\$0.00
Materiales de limpieza	Lote	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Licencia de Microsoft Office	Paquete	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
Toner	Pieza	5	\$2,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelaria	Lote	1	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$135,611.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$17,486.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,125.00	\$8,000.00

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Seguro vehicular	Pago	1	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	2	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	2	\$25,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía fija/Internet	Servicio	10	\$2,000.00	\$20,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Software Antivirus	Paquete	2	\$1,500.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Renta oficina sede	Pago	4	\$18,000.00	\$72,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	6	\$2,500.00	\$15,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	14	\$6,500.00	\$91,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00
Tenencia	Pago	7	\$1,250.00	\$8,750.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12	\$5,688.00	\$68,256.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	12	\$5,688.00	\$68,256.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00	\$5,688.00
Verificación vehicular	Pago	14	\$350.00	\$4,900.00	\$0.00	\$700.00	\$350.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
Total				\$498,162.00	\$33,876.00	\$32,076.00	\$42,976.00	\$32,076.00	\$129,076.00	\$93,376.00	\$16,226.00	\$13,726.00	\$16,226.00	\$59,576.00	\$17,576.00	\$11,376.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones del proyecto fitosanitario de cultivos básicos y Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones del proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$2,754,250.00	\$0.00
Recursos materiales	\$135,611.00	\$0.00
Servicios	\$498,162.00	\$0.00
Total	\$3,388,023.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Servicio Fitosanitario se encuentra: la radicación de recursos desfasada, que afecte a la operatividad de los proyectos en cuestión en relación a sueldos, combustible e insumos fitosanitarios, que afectan directamente el cumplimiento de metas. Para reducir el riesgo se integrará oportunamente el Comité de Adquisiciones y Servicios, se elaborarán los estudios de mercado y se enviarán a la Unidad Responsable las bases para los procesos de adquisición.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador		Unidad de Medida
Evaluación	Evaluación	[Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar]*100		Número



Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Seguimiento	Informes Fisicos y Financieros elaborados	(Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados programados a realizar/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de Trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

SIN TEXTO

A

J

9

IV. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Impulso Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. Francisco Ramirez y Ramirez

Revisa
Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
El Titular de la Oficina


M.V.Z. Misael del Razo Hernández

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala
El Secretario de Impulso Agropecuario


Ing. José de Jesús Rafael De La Peña Bernal

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala
El Presidente


C. José Antonio Flores Aguayo

OLXTEL VMS
SIN TEXTO

R

9

J

01895

A